

FEB

21

RESOLUCION No. 99.1.1.1. 00386

Dr. Roberto Salgado Valdez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AENA AUDITORES Y CONSULTORES CIA. LTDA. otorgadas ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de diciembre de 1998 y 19 de enero de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control mediante Memorando No. 0106 de 25 de enero de 1999 y Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 0320 de 4 de febrero de 1999, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.99006 de 20 de enero de 1999;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AENA AUDITORES Y CONSULTORES CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Primero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

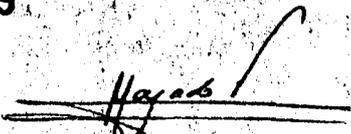
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 23 de diciembre de 1998, por la cual se aumenta el capital y se reforma el estatuto social de la compañía en referencia, que mediante escritura pública rectificatoria otorgada en esa misma Notaría el 19 de enero de 1999, se ha cumplido con los requisitos de Ley para el acto en mención.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

10 FEB. 1999

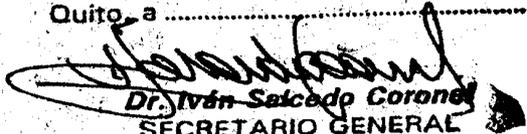
  
Dr. Roberto Salgado Valdéz

GP/103.  
EXC. 5571

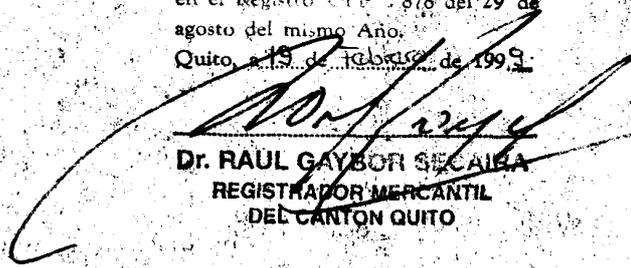
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Es Fiel copia de los Documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías.

11 FEB. 1999

Quito a .....

  
Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 412 del Registro Mercantil tomo 130 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.  
Quito, a 15 de febrero de 1999.

  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

